

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - SEPTIEMBRE 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Septiembre 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
APOYO EN POSTES A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.			2.632,359	-	\$/apoyo-año	No tiene	
ARRIENDO DE EMPALMES	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	1.327,268	10,453	\$/empalme/mes	\$/m/mes	
		Hasta 6 KVA Normal	1.550,166	14,506			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.515,960	14,506			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	2.562,330	76,837			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.720,587	147,450			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	4.461,368	27,416			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	5.323,185	50,156				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	6.832,410	147,161				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	8.991,561	218,101				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	27.894,589	90,021				
Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	27.806,406	90,021				
ARRIENDO DE MEDIDOR	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	420,505	-	\$/medidor/mes	No tiene	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	420,505	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	2.650,300	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.650,300	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.650,300	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	3.349,798	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.349,798	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.349,798	-			
	Medidor electrónico Monofásicos en BT	De hasta 10 Amperes	464,078	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	464,078	-			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	3.300,967	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.300,967	-			
Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.300,967	-				
	De hasta 10 Amperes	4.381,138	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	4.381,138	-				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	4.381,138	-				
	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	4.381,138	-				
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO			11.026,705	15.119,403	\$/atención	\$/atención/HH	
AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME.	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	29.126,069	-	\$/empalme/mes	No tiene	
		Hasta 6 KVA Normal	29.126,069	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	29.458,170	-			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	30.052,289	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	30.440,806	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	81.180,988	-			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	82.804,930	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	81.180,988	-				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	82.804,930	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	111.769,924	-				
Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	116.225,895	-				
CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR.	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	30.716,320	20.348,250	\$/reemplazo	\$/reemplazo	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	30.716,320	20.348,250			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	74.223,775	223.390,512			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	74.223,775	223.390,512			
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	74.223,775	223.390,512				
		De hasta 10 Amperes	83.903,494	288.990,589			
	Medidor electromecánico Trifásico con indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	83.903,494	288.990,589			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	83.903,494	288.990,589			
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	83.903,494	288.990,589			
	Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	30.716,320	20.348,250			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	30.716,320	20.348,250			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	78.930,517	255.785,020			
Mayor de 10 A y de hasta 50 A		78.930,517	255.785,020				
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		78.930,517	255.785,020				
Medidor electrónico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	92.524,535	347.764,844				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	92.524,535	347.764,844				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	92.524,535	347.764,844				
	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	92.524,535	347.764,844				
CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMOS.			704,096	-	\$/certificado	No tiene	
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN.		Monofásico BT aéreo	-	-	\$/corte y reposición	No tiene	
		Trifásico BT aéreo	-	-			
		Monofásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico AT aéreo	-	-			
		Trifásico AT subterráneo	-	-			
Monofásico AT aéreo	-	-					
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.		Monofásico BT aéreo	29.092,633	-	\$/atención	No tiene	
		Monofásico BT subterráneo	23.123,708	-			
		Trifásico BT aéreo	58.213,636	-			
		Trifásico BT subterráneo	51.926,828	-			
		Trifásico AT aéreo	91.468,183	-			
		Trifásico AT subterráneo	91.897,453	-			
Monofásico AT aéreo	75.106,341	-					
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES.		Monofásico AT aéreo	118.047,943	-	\$/conexión y desconexión	No tiene	
		Trifásico AT aéreo	134.612,515	-			
		Trifásico AT subterráneo	140.573,549	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - SEPTIEMBRE 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Septiembre 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA.	Copia de factura legalizada		704,096	-	\$/duplicado	No tiene	(*) Legalización \$/copia legalizada
	Duplicado de la boleta o factura		745,514	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - SEPTIEMBRE 2023

En conformidad al Art. Nº 147 del DFL Nº 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto Nº 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Septiembre 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	143.077,005	1.127,843	\$/empalme instalado	\$/empalme instalado/m	
		Hasta 6 KVA Normal	166.341,139	1.509,400			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	162.626,781	1.509,400			
	Monofásico BT subterráneo	Hasta 6 KVA	273.924,054	8.350,014			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	287.469,227	16.042,408			
	Trifásico BT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	479.534,962	2.845,219			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	572.701,480	5.204,354			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.253.473,480	4.867,546			
		Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.654.070,404	7.367,076			
	Trifásico BT subterráneo	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	2.942.857,335	16.903,964			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	726.235,222	16.018,661			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	960.071,069	23.745,292			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.261.253,629	40.004,390			
	Trifásico AT aéreo	Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.040.228,806	55.913,104			
Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		1.837.072,028	105.091,019				
Monofásico AT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	3.016.342,992	9.796,070				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	3.006.736,615	9.796,070				
ENVÍO O DESPACHO DE BOLETA O FACTURA A CASILLA POSTAL O DIRECCIÓN ESPECIAL			158,493	-	\$/envío	No tiene	(*) Envío \$/envío
INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES.	Suministros individuales, colectivos y redes en BT		6.207,878	13.579,774	\$/inspección	\$/Inspección/HH	
	Suministros individuales, colectivos y redes en AT		8.305,725	14.360,048			
INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDORES.	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	21.684,358	-	\$/instalación o \$/retiro según corresponda	No tiene	
		Modalidad 2	16.336,886	-			
		Modalidad 3	11.930,003	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 1	29.045,876	-			
		Modalidad 2	21.167,135	-			
		Modalidad 3	14.838,971	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	29.045,876	-			
		Modalidad 2	21.167,135	-			
		Modalidad 3	14.838,971	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 1	21.684,358	-			
		Modalidad 2	16.336,886	-			
		Modalidad 3	11.930,003	-			
Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	29.045,876	-				
	Modalidad 2	21.167,135	-				
	Modalidad 3	14.838,971	-				
Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	29.045,876	-				
	Modalidad 2	21.167,135	-				
	Modalidad 3	14.838,971	-				
INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.	Instalación de un artefacto de alumbrado público		16.936,555	15.119,403	\$/instalación o \$/cambio	\$/instalación/HH o \$/cambio/HH	
	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo		22.034,898	15.119,403			
MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA DISTRIBUIDORA.	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		9.856,807	15.119,403	\$/cambio	\$/cambio/HH	
MANTENIMIENTO DE MEDIDOR DE PROPIEDAD DEL CLIENTE	Medidor electromecánico monofásico		23.486,894	86,057	\$/medidor	\$/medidor	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electromecánico trifásico		35.068,405	944,817			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima		35.093,748	1.222,280			
	Medidor electromecánico trifásico con tarifa horaria		35.093,748	1.222,280			
	Medidor electrónico monofásico		37.556,429	-			
	Medidor electrónico trifásico		47.954,629	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima		47.954,629	-			
Medidor electrónico trifásico con tarifa horaria		47.954,629	-				
PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO.			158,493	-	\$/pago fuera de plazo	No tiene	
RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo		38.021,517	70,241	\$/retiro o desmantelamiento empalme	\$/retiro o desmantelamiento empalme/m	
	Monofásico BT subterráneo		50.062,052	189,654			
	Trifásico BT aéreo		74.837,880	83,416			
	Trifásico BT subterráneo		142.885,819	319,045			
	Trifásico AT aéreo		401.224,143	451,683			
	Trifásico AT subterráneo		317.790,983	1.372,372			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, Nº 1 DEL ART. 127º LGSE	Proyectos y/o planos de BT		3.221,386	11.256,454	\$/proyectos y/o planos aprobados	\$/proyectos y/o planos aprobados/HH	
	Proyectos y/o planos de AT		4.667,810	11.256,454			
VERIFICACIÓN DE LECTURA DE MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE.	Medidor electromecánico sólo energía		8.432,791	-	\$/verificación	No tiene	
	Medidor electromecánico energía y demanda con o sin tramos horarios		9.156,238	-			
	Medidor electrónico sólo energía		8.432,791	-			
	Medidor electrónico energía y demanda con o sin tramos horarios		9.156,238	-			
	Medidor monofásico electromecánico		54.284,306	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - SEPTIEMBRE 2023

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Septiembre 2023**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	Medidor trifásico electromecánico		80.907,789	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electrónico		81.376,875	-			
	Medidor electrónico programable		81.762,579	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	Medidor monofásico electromecánico		1.331,091	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor trifásico electromecánico		1.425,169	-			
	Medidor electrónico		1.425,169	-			
REPROGRAMACION DE MEDIDORES ELECTRICOS	Medidor electrónico programable		1.425,169	-	\$/medidor reprogramado	No tiene	
	Medidor electromecánico		9.906,421	-			
	Medidor electrónico		9.906,421	-			

OBSERVACIONES :

- 1) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18.
- 2) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a servicios provisionales.
- 4) Área típica 6: COPELEC.
- 5) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.